

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. - Intervención de Fondos de la Diputación provincial. - Teléfono 1700.
 Imprenta de la Diputación provincial. - Tel. 1916.

Lunes 15 de Septiembre de 1947

Núm. 207

No se publica los domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 75 céntimos.
 Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.** - 1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios - SUSCRIPCIONES.** - a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
 b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
 c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.** - a) Juzgados municipales, una peseta línea.
 b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR NUMERO 55

Habiéndose presentado la Epizootia de carbunco bacteridiano en el ganado existente en el término municipal de Santas Martas, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (Gaceta del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el pueblo de Malillos.

Señalándose como zona sospechosa todo el Ayuntamiento de Santas Martas, como zona infecta el pueblo de Malillos y zona de inmunización el citado Ayuntamiento.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias.

Y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XVI del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 8 de Septiembre de 1947.

El Gobernador Civil,

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION DE LEON

A partir del día 15 de los corrientes los precios que han de regir para el AZUCAR como clase única, serán los siguientes:

Para población civil

De mayor a detall incluidos redondeos, 6,25 ptas. kilo.

De venta al público 6,50 pesetas kilo.

Para Economatos mineros

Precio de venta por el Economato al público, 6,00 ptas. kilo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 10 de Septiembre de 1947.

2964 El Gobernador Civil-Presidente,
 Carlos Arias Navarro

DISTRITO MINERO DE LEÓN

ANUNCIO

Don Celso Rodríguez Arango, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Domingo López Alonso, vecino de Cistierna, se ha presentado en esta Jefatura el día diez del mes de Junio, a las doce horas cuarenta y ocho minutos, una solicitud de permiso de investigación de carbón de ciento catorce pertenencias, llamado «Maribel», si-

to en el paraje Santo Domingo y Cervienza, del término de Fontoria, Sésamo y Fabero, Ayuntamiento de Vega de Espinareda y Fabero; hace la designación de las citadas ciento catorce pertenencias, en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida en ángulo Oeste del edificio de la Central eléctrica de Fontoria. Del punto de partida a un punto auxiliar con rumbo Sur, se medirán 125 metros; de este punto con rumbo Este se medirán 285 metros y se colocará la 1.ª estaca; de la 1.ª a la 2.ª Sur, 200 metros; de la 2.ª a la 3.ª Oeste, 100; de la 3.ª a la 4.ª Sur, 300; de la 4.ª a la 5.ª Este, 100; de la 5.ª a la 6.ª Sur, 200; de la 6.ª a la 7.ª Oeste, 600; de la 7.ª a la 8.ª Norte, 100; de la 8.ª a la 9.ª Oeste, 600; de la 9.ª a 10 Norte, 700; de la 10 a la 11 Este, 500; de la 11 a las 12 Norte, 300; de la 12 a la 13 Este, 900; de la 13 a la 14 Sur, 200; de la 14 a la 15 Oeste, 100; de la 15 a la 16 Sur, 200, y de la 16 a la 1.ª Oeste, 100; quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo

de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el n.º 11.160.

León, 9 de Septiembre de 1947.—
Celso R. Arango. 2952

Servicios Hidráulicos del Norte de España

Aguas terrestres.—Extracción de arenas.

ANUNCIO

Don Andrés Manceñido Prieto, vecino de Ponferrada, solicita autorización para extraer unos doce metros cúbicos de arena diarios del cauce del río Sil, frente al km. 3 de la carretera de Orense, en una longitud de 400 metros, y en el puente de Villalibre de la misma carretera, 600 metros aguas arriba y 300 metros aguas abajo, en términos de Torral de Merayo, Ayuntamiento de Ponferrada, con destino a la venta al precio de 10,00 pesetas el metro cúbico.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de León, se admitirán las reclamaciones que contra dicha tarifa se presenten en la Alcaldía de Ponferrada, o en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, radicantes en la calle de Dr. Casal, 2-3.º de esta ciudad.

Oviedo, 22 de Abril de 1947.—El Ingeniero Director, I. Fontana.

1388 Núm. 533.—45,00 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Valdepolo

Confeccionado el padrón de los arbitrios municipales por los conceptos de carnes, bebidas e impuesto de cinco centimos en litro de vino, correspondientes al año actual, queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, al efecto de oír reclamaciones.

Valdepolo, a 9 de Septiembre de 1947.—El Alcalde, P. A., Fernández. 2950

Por D.ª Sira de la Varga de la Varga, vecina de Villahibiera, se ha

presentado una solicitud interesando la concesión de un sobrante de vía pública contiguo a la casa que habita, y que linda: N., casa de la solicitante; S., vía pública; E., casa recientemente construida por Jacinto Maraña, y O., vía pública.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones pertinentes en la Secretaría municipal.

Valdepolo, 13 de Septiembre de 1947.—El Alcalde, J. Luis Presa.
2966 Núm. 536.—27,00 ptas.

Entidades menores

Junta vecinal de Villoria de Orbigo

Aprobado por esta Junta vecinal de mi presidencia, el presupuesto ordinario de la misma para el actual ejercicio de 1947, se encuentra expuesto al público en el domicilio del que suscribe, por el plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Villoria de Orbigo, 7 de Septiembre de 1947.—El Presidente, Pedro Fuertes.

Confeccionadas las cuentas de esta Junta correspondientes al año 1946, se encuentran expuestas al público, en casa del que suscribe, por el plazo de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Villoria de Orbigo, 6 de Septiembre de 1947.—El Presidente, Pedro Fuertes. 2948

Junta vecinal de Santa Colomba de la Vega

El proyecto de presupuesto extraordinario, formado por la Comisión correspondiente para atender a los gastos de construcción de un grupo escolar, se halla de manifiesto al público en el domicilio del Presidente que suscribe, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Santa Colomba de la Vega, a 10 de Septiembre de 1947.—El Presidente, M. Alfayate. 2949

Administración de justicia

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado el señor Juez de instrucción del partido en sumario núm. 167 de 1947 por robo, por medio de la presente se cita, lla-

ma y emplaza a Antonio Martínez Robles, que tuvo su residencia en esta capital, y del que se ignoran las demás circunstancias, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de León, con el fin de ser oído en dicha causa, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

León, 10 de Septiembre de 1947.—El Secretario judicial, P. H., Angel Torices. 2953

Requisitorias

Por la presente se cita y emplaza a Argentina Piñera Gutiérrez, de 22 años, soltera, natural de Ciaño Santa Ana (Oviedo) y vecina de Leon, calle de Gómez Salazar, número 5; hoy en ignorado paradero para que comparezca ante esta Fiscalía Provincial de Tasas, sita en la Avenida del Padre Isla, núm. 11, 1.º, a fin de constituirse en prisión por el periodo de tiempo de 100 días, por no haber hecho efectiva la multa impuesta de 1.000 pesetas, como consecuencia de un expediente núm. 16.675, instruido contra la misma, rogando a cuantas Autoridades y Agentes de la Policía Judicial sepan de la misma, procedan a su detención e ingreso en la Prisión más próxima y dando cuenta a esta Provincial.

León, 11 de Septiembre de 1947.—El Fiscal Provincial de Tasas (ilegible). 2959

Por la presente se cita y emplaza a Raimunda Martínez Martínez, de 23 años de edad, soltera, natural de Grado (Oviedo) y que tuvo su residencia en Oviedo y León, para que comparezca ante esta Fiscalía Provincial de Tasas, sita en la Avenida del Padre Isla núm. 11-1.º, a fin de constituirse en prisión por el periodo de tiempo de cien días, por no haber satisfecho la multa impuesta de mil pesetas, como consecuencia del expediente núm. 16.377, instruido contra la misma, rogando a cuantas Autoridades y Agentes de la Policía Judicial sepan de la misma, procedan a su detención e ingreso en la Prisión más próxima y dando cuenta a esta Provincial.

León, 12 de Septiembre de 1947.—El Fiscal Provincial de Tasas, (ilegible). 2965

También acordó quedar enterada del escrito de agradecimiento al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Rector de la Universidad de Oviedo, por el comienzo de los Exámenes de Estado, en la Facultad de Veterinaria de esta ciudad.

Tener en cuenta al confeccionarse el presupuesto para el ejercicio próximo la petición de aumento de subvención al Instituto provincial de Sanidad.

Manifiestar a los vecinos del pueblo de San Justo, que solicitan socorro por un incendio, que no es posible concedérselo, debiendo dirigir la petición al departamento correspondiente del Estado, a cuya petición prestará esta Corporación el apoyo moral para mejor solución del asunto.

Abonar con cargo a fondos provinciales 2.500 pesetas importe de la beca creada por la Facultad de Veterinaria de esta Ciudad, para un alumno del Colegio Mayor «San Isidoro», facultándose al Ilmo. Sr. Decano de dicha Facultad de Veterinaria para designar el beneficiario de este curso, realizándose en lo sucesivo por concurso y en la forma reglamentada por la Corporación, para casos análogos.

Manifiestar a la Asociación de jubilados de Administración Local, no es posible concederles la subvención que solicitan.

Habilitar en el primer expediente que se forme, el crédito necesario para el abono de las gratificaciones por los trabajos en el presupuesto de paro obrero a los funcionarios provinciales, en tanto se resuelve por el Ministerio de Obras Públicas la consulta elevada por el Banco de Crédito Local de España.

Aprobar propuesta sobre forma de efectuar los ingresos que se producen en el Negociado de Administración y Recaudación de Arbitrios e Impuestos y aquéllos que procedan de la administración del BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aprobar presupuesto de obras en la Residencia de Astorga, ejecutándose las obras por administración.

Quedar enterada del estado del Movimiento de fondos y que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aprobar cuentas de servicios provinciales y de la Sección de Vías y Obras.

Fijar las dietas de salida fuera de la provincia, a los Sres. Gestores.

Quedar enterada del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos en el mes de Mayo último.

Admitir en un Asilo, cuando por turno la corresponda, a Josefa García Aláez.

Admitir en un Colegio, cuando por turno le corresponda, a la niña sordomuda María de las Mercedes Esgueva Bermejo.

Ampliar las plazas de sordomudos para los siete que actualmen-

sonalmente en el Ministerio de Obras Públicas de escrito solicitando la inclusión en el Plan nacional, del Pantano de Bachende y del expediente de concesión de crédito para la construcción de la nueva Residencia provincial.

Desestimar instancia del Sr. Oficial Mayor-Letrado de la Corporación, solicitando equiparación de haberes con los del Sr. Depositario de la misma.

Señalar la gratificación que han de percibir los asilados de la Residencia de León que prestan servicio como aprendices en la Imprenta provincial.

Asistir en Corporación a la solemne procesión sacramental del Santísimo Corpus Christi.

Acto seguido se levantó la sesión.

Sesión del día 14 de Junio de 1947

Abierta la sesión bajo la Presidencia del Sr. Cañas del Río, con asistencia de los Sres. Sáenz de Miera, Herrero de Prado, Fernández Valladares, Fernández Alónso y Martínez Vázquez, e Interventor accidental de fondos Sr. Selva del Pozo, leída el acta de la sesión anterior fué aprobada, adoptándose los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de la carta dirigida al Excmo. Sr. D. Felipe Gallego, Obispo de Arcadia y Auxiliario de Santo Domingo, dándole la bienvenida por su llegada a Villaquejida, su pueblo natal, así como de la visita del mismo a la Corporación.

Ratificar la concesión hecha por la Presidencia de copas trofeo al Club Tennis Peñalba, para el segundo concurso regional; a la Comisión de Festejos de San Pedro, para la carrera ciclista y para el Tiro de Pichón de Sahagún.

Quedar enterada del estado del movimiento de fondos y que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aprobar la distribución de fondos del presente mes y que se publique en dicho BOLETIN OFICIAL.

Aprobar cuentas de servicios provinciales, de la Sección de Vías y Obras provinciales y del Servicio Recaudatorio de contribuciones del Estado.

Conceder la subvención de 4.000 pesetas para el concurso comarcal de Garañones, de Valencia de Don Juan, aumentándose la misma en 1.500 pesetas, caso de celebrarse también de yeguas de vientre.

Conceder a D. José Luis Martín Galindo, la subvención de 1.500 pesetas para el estudio geográfico de la región denominada Lacaena, en esta provincia a base de la entrega a esta Corporación del número de ejemplares que se determine de la obra que publique.

Adquirir seis ejemplares de la obra del ilustre leonés Doctor Isaac Riano «El Racismo», con destino a la Biblioteca de la Corporación.

Quedar enterada de los ingresos habidos en el Hospital de San Antonio Abad, durante el pasado mes de Mayo, y ratificar las órdenes de ingreso.

Admitir en un Asilo, sin sujeción a turno, por haber cumplido 80 años a Jeronima Juárez y cuando les corresponda el turno que deben pasar a ocupar otros cuatro ancianos.

Admitir en la Residencia provincial de Niñas de León a los huérfanos de padre y madre Alicia y Josefa Alvarez Carballo.

Nombrar Oficial Administrativo, en virtud de oposición, a don Conrado Capdevilla Llorens.

Quedar enterada de las sentencias del Tribunal provincial Contencioso-administrativo resolviendo recurso interpuesto por D. José Tojo Cea, contra acuerdo de esta Corporación, sobre estimación de un 4.º quinquenio, a efectos de señalamiento de su haber como jubilado de la Corporación, procediéndose a la ejecución del fallo correspondiente.

Conceder a los músicos excedentes forzosos, de la suprimida Banda de Música provincial, el 20 por 100 de su haber, en concepto de plus de carestía de vida, a partir de 1.º de Enero del año actual.

Instituir expediente de jubilación por haber cumplido la edad reglamentaria a seis funcionarios provinciales.

Dejar sobre la mesa, instancias de D. Ramón Serrano Pidecasas y D. José M.º Alvarez Pérez, solicitando su designación para el cargo de Médico Radiólogo del Consultorio de la Corporación.

Fijar las dietas de los miembros de los Tribunales de las oposiciones y concursos que se celebren en esta Diputación.

Expresar el agradecimiento de la Corporación al Rvdo. Padre Provincial de los Hermanos de San Juan de Dios, de Gijón, por las atenciones tenidas con el acogido de la Residencia de Niños de esta ciudad, Pablo García Ahijado.

Remitir al Magnífico y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Oviedo el importe de las becas acordadas subvencionar por esta Corporación para el curso de verano organizado por dicha Universidad, aprobándose las bases para su provisión y facultándose a la Presidencia para publicarlas.

Facultar a la Presidencia para fijar nuevas dietas por gastos de los Sres. Gestores en viajes a Madrid u otro lugar fuera de la provincia y autorizar la sobredieta pertinente respecto a los funcionarios que les puedan acompañar.

Nombrar una Comisión para proceder al estudio de un plan de abastecimiento de aguas en los pueblos mediante consorcio de los mismos con la Diputación, consignándose en el próximo presupuesto la cantidad necesaria.

Facultar a la Presidencia para las determinaciones pertinentes en orden al más lucido desarrollo de los actos que se celebren con

motivo del próximo viaje a esta capital de los Excmos. Sres. Ministro y Subsecretario de la Gobernación.

Quedar enterada del viaje del Sr. Presidente a Madrid, para gestionar varios asuntos de interés provincial.

Ver con desagrado la abstención del Alcalde de Valderas en la firma de la solicitud conjunta de la Diputación y Ayuntamiento de la zonas afectadas por el Partano de Bachende, de inclusión de esta obra en el plan nacional.

Quedar enterada de haberse celebrado en el Palacio provincial el día 13 del corriente el acto de renovación de consagración de la Diputación y Provincia al Sagrado Corazón de Jesús y expresar las gracias al Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis, Párroco de San Marcelo y Hermanas de la Caridad, por la colaboración prestada a la mayor brillantez del mismo.

Aprobar las bases del concurso para la provisión de la plaza de Capellán-Administrador de la Residencia de Astorga.

Aprobar cuenta de habilitación en el Asilo de Hermanitas de Ancianos Desamparados de esta ciudad, de lugar para los acogidos de esta Corporación en el Manicomio de Conjo, susceptibles de ser internados en un Asilo, consignándose su importe en el primer expediente de habilitaciones y suplementos de crédito.

Acto seguido se levantó la sesión.

Sesión del día 28 de Junio de 1947

Abierta la sesión bajo la Presidencia del Sr. Cañas del Río, con asistencia de los Sres. del Rie Alonso, Vicepresidente y Gestores Serrano Serrano, Martínez Vázquez y Fernández Valladares e Interventor accidental Sr. Selva del Pozo, leída el acta de la sesión anterior fué aprobada, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de escrito de agradecimiento de Sor Dolores Barré y Sor Urbana Otano, por acuerdo de la Corporación adhiriéndose al homenaje tributado en Sahagún a las mismas.

Ratificar la concesión de anticipos reintegrables de su haber, a dos funcionarios provinciales.

Quedar enterada de la adquisición por la Presidencia de un juego de té de plata para el domicilio del Excmo. Sr. Gobernador civil, y que su importe se abone con cargo al presupuesto provincial.

Abonar las dietas a los Sres. Presidente, Secretario particular y Conductor, con motivo de un viaje oficial a Madrid.

Quedar enterada del obsequio concedido por la Presidencia para la tombola organizada por las señoras encargadas del mejoramiento moral y material de la clase obrera y del donativo de 200 pesetas a los grupos de bailes maragatos de Val de San Lorenzo y de danzas de Lagana de Negrillos.